



TRIBUNALES DE TRABAJOS FINAL DE GRADO - CURSO 2021-22

22/11/2021

TRIBUNAL	ÁREAS	PRESIDENCIA	1 ^{ER} VOCAL	1 ^{ER} SUPLENTE	2 ^º SUPLENTE
1	CC. Básicas	José Antonio Perdigón Melón	Marcos Marvá Ruiz	Cristina Santamaría Angulo	Guadalupe Ramos Caicedo
2	CC. Básicas	Vanessa Taberero Magro	Willian Cabos Narváez	Alice Luminita Petre Bujan	Christopher Whiteoak
3	CC. Básicas +	M ^a del Carmen Fajardo Adán	Santiago Ropero Salinas	Juan Soliveri de Carranza	Ana Isabel García Pérez
4	CC. Básicas +	M ^a del Val Sandín Vázquez	Francisco Guillén Carretero	Pablo Baquero Valls	José Manuel Hernández Ros
5	CC. de la Vida	David García de León	Alberto Jiménez Valverde	Julio Camargo Bermujeda	Álvaro Alonso Fernández
6	CC. de la Vida	Susana Martínez Alós	Julio Álvarez Jiménez	Paloma Ruiz Benito	Ángel Blasco Lorenzo
7	CC. de la Vida	Mercedes Uscola Fernández	Elena Granda Fernández	Ignacio Morales Castilla	Nuria Caballé Cervigón
8	GGMA	Silvia Martínez Pérez	Miguel Ángel de Pablo Hernández	Eugenio Molina Navarro	Manuel Franco Tejero
9	GGMA	Miguel Martín Loeches	Javier Temiño Vela	Irene de Bustamante Gutiérrez	Pedro Gullón Tosio
10	GGMA + JurSoc	Montserrat Gómez Delgado	Patricia Oliva Pavón	Víctor M. Rodríguez Espinosa	Vicente Marbán Gallego
11	GGMA + JurSoc	Germán Sánchez Díaz	Melina Barrio Martínez	Ana Arriba González de Durana	Mercedes Burguillo Cuesta
12	GGMA + JurSoc	Ximena Lazo Vitoria	Eduardo Gil Delgado	Eva Desdentado Daroca	Belén Marina Jalvo

TODOS los miembros de los tribunales (titulares y suplentes) tienen obligación de estar disponibles para la participación en los tribunales que se puedan convocar en las siguientes fechas:

Convocatoria especial:	9 y 10 de diciembre
Convocatoria adelantada:	7 a 11 de marzo
Convocatoria ordinaria:	4 a 6 de julio
Convocatoria extraordinaria:	20 y 21 de septiembre

Ignorar los correos del decanato ante la convocatoria de los tribunales, o de los presidentes de los tribunales para fijar fecha y hora para las defensas, se entenderá como una negativa a desarrollar la actividad docente encargada, informándose de ello a la dirección de su departamento y al vicerrectorado correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en Junta de Facultad del 3 de octubre de 2019, en el caso de que alguno de los profesores asignados como miembros del tribunal solicite permiso de ausencia al departamento para algunas de estas fechas, EL DEPARTAMENTO DEBERÁ ASEGURARSE QUE INCLUYE UN SUPLENTE PARA LOS TRIBUNALES, DISTINTO DEL QUE PUEDA CONSTAR COMO TAL EN ESTE LISTADO, pues estos suplentes tienen carácter de urgencia en el momento de la convocatoria del tribunal, no para cubrir las ausencias de los miembros titulares.

Igualmente, es responsabilidad de los Departamentos informar al Decanato si alguno de los profesores asignados causa baja (temporal o permanente), asignando el propio departamento un nuevo miembro del profesorado (distinto de los que ya constan en este listado) para sustituir al miembro que ha causado baja.

En el caso de realizarse las defensas de forma telemática, la no disponibilidad de recursos informáticos o conexión a internet adecuada no son motivos para no desarrollar la actividad como miembros del tribunal.